

ARTÍCULO 10.- Los Sujetos Obligados deberán mantener actualizada, para consulta directa y en los medios electrónicos disponibles, la información de oficio siguiente:

VI. Las opiniones, datos y fundamentos finales contenidos en los expedientes administrativos que justifican el otorgamiento de permisos, concesiones o licencias que la ley confiere autorizar a cualquiera de los Sujetos Obligados, así como las contrataciones, licitaciones y los procesos de toda adquisición de bienes o servicios;

FRACCIÓN VI. LICITACIONES POR INVITACIÓN

| PERIODO REPORTADO | OBJETO DE LA LICITACIÓN (obra pública, adquisición, arrendamiento, prestación de servicios [especificar cuál]) | VINCULO A LA CONVOCATORIA | PARTICIPANTES | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL GANADOR | RAZONES QUE JUSTIFICAN EL OTORGAMIENTO | FECHA DEL CONTRATO | MONTO | PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS U OBRA LICITADA |
|--|--|---------------------------|---------------|-----------------------------------|--|--------------------|-------|---|
| Trimestre del 01/01/2016 al 31/03/2016 | DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA NO SE HA CONVOCADO NINGUNA LICITACIÓN POR INVITACIÓN. | | | | | | | |

| Fecha de actualización de la información | Área productora de información | Responsable de acceso a la información pública |
|--|--|---|
| 31/03/2016 | Coordinación Administrativa  | C. Clemente Sánchez Vázquez, Encargado de la Coordinación de Comunicación Social en funciones de Unidad de Acceso Responsable de la Información conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |